

MARTES, 24 DE JULIO DE 2012 - BOC NÚM. 143

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2012-10041 *Aprobación provisional y exposición pública de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local de las empresas de suministros del sector eléctrico, agua, telecomunicaciones e hidrocarburos.*

Por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrado el día 29 de junio de 2012 se acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Suelo, Subsuelo y Vuelo sobre el Dominio Público Local de las empresas de suministros del sector eléctrico, agua, telecomunicaciones e hidrocarburos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Miguel de Aguayo, 6 de julio de 2012.

El alcalde,
Alberto Fernández Saiz.

2012/10041

CVE-2012-10041